



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

637-08

SALTA, 06 JUN. 2008

Expte. N° 4.243/08

VISTO:

La nota N° 1401/08 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las "**III Jornadas de la Escuela de Filosofía**", en el transcurso del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión solicitante estima los gastos necesarios para la organización de la 3ª edición de las jornadas mencionadas, actividad académica autofinanciada de la escuela, en la suma de \$ 4.000,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$1.000,00 (pesos Un Mil) en concepto de adelanto, hasta tanto se distribuya el presupuesto 2008 de esta Dependencia, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros", y con cargo de devolución con los fondos generados por la actividad, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ANTICIPAR la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00), hasta tanto se disponga la distribución del presupuesto 2008 para esta Facultad, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Marta PEREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- DISPONER, en caso que la actividad mencionada produzca superavit, la Escuela de Filosofía proceda a la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos en esta dependencia.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.**

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.